

Consultas Realizadas

Licitación 464497 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS ASCENSORES EN EL EDIFICIO LITORAL

Consulta 1 - autorizacion del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	
Autorización del Fabricante Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Para comercializar ascensores, así como para suministrar, instalar y brindar mantenimiento, modernización, ajuste, devolución y reparación de equipos, partes y componentes de los mismos. El documento debe encontrarse vigente, y con vencimiento por lo menos hasta 5 años, EN ESTE PUNTO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE LA AUTORIZACION DE FABRICANTE DE LA MARCA DE ASCENSORES OTIS EN PARAGUAY SOLO UNA EMPRESA TIENE DICHA REPRESENTACION Y VIENDO EL LISTADO DE LOS ASCENSORES EN EL PBC SON ASCENSORES DEL AÑO 2019 QUE YA ESTAN FUERA DE GARANTIA POR LO CUAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE REEMPLACE DICHA AUTORIZACION POR UNA DECLARACION JURADA DE USAR REPUESTOS ORIGINALES Y TAMBIEN UNA DECLARACION JURADA DE TECNICOS ESPECIALIZADOS EN LA MARCA OTIS Y QUE ADJUNTEN SUS CERTIFICADOS TECNICOS	01-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
La entidad requirente considera fundamental que el oferente cuente con la correspondiente Autorización del Fabricante, especialmente tratándose de equipos críticos como los ascensores de la marca OTIS. Esta exigencia tiene como principal objetivo resguardar la seguridad, el buen funcionamiento y la vida útil de los equipos, garantizando que los trabajos de mantenimiento, provisión de insumos, repuestos y eventuales intervenciones técnicas se realicen bajo estándares de calidad establecidos por el propio fabricante. Contar con un proveedor autorizado por OTIS Elevator Company brinda las siguientes garantías: 1. Uso de repuestos originales y homologados, lo que asegura la compatibilidad y eficiencia de los equipos. 2. Personal técnico capacitado directamente por el fabricante, con conocimiento específico sobre la tecnología, funcionamiento y protocolos de seguridad de los ascensores OTIS. 3. Agilidad en la respuesta ante eventuales fallas o requerimientos, gracias a la disponibilidad directa de repuestos y soporte técnico a través del representante oficial en el país. 4. Respaldo formal del fabricante, lo que ofrece una mayor garantía sobre la calidad de los servicios prestados y la integridad de los equipos intervenidos. Dado que en el país existe una empresa oficialmente reconocida como representante de la marca OTIS, es razonable y técnicamente justificado que se exija la presentación del certificado de autorización emitido por dicha empresa, como condición obligatoria para participar del proceso. Por todo lo expuesto, se mantiene el requisito de contar con la Autorización del Fabricante, a fin de asegurar la continuidad operativa de los ascensores, proteger la inversión de la institución y, sobre todo, salvaguardar la seguridad de los usuarios.	06-10-2025	

Consulta 2 - autorizacion del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos respetuosamente excluir el pedido de autorización del fabricante, ya que al solicitar están limitando la participación de otros oferentes, y así aprovechan y encarecen los precios ya que es limitativo la cantidad de oferentes a presentarse, no permitiendo con esto la libre competencia y la igualdad de participación. Si el fin de la Convocante es asegurar que los equipos son originales y que cumplen con las especificaciones técnicas podrían solicitar declaración jurada por parte del oferente donde el mismo declare que los repuestos que oferta cumple con lo solicitado y que son originales, así también que ofrece una garantía de tantos meses, de esta forma pueden asegurar que los repuestos sean buenos y asegurar el servicio y garantía técnica presentando por parte del oferente las certificaciones de los técnicos capacitados para el servicio solicitado.	01-10-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>La entidad requirente considera fundamental que el oferente cuente con la correspondiente Autorización del Fabricante, especialmente tratándose de equipos críticos como los ascensores de la marca OTIS. Esta exigencia tiene como principal objetivo resguardar la seguridad, el buen funcionamiento y la vida útil de los equipos, garantizando que los trabajos de mantenimiento, provisión de insumos, repuestos y eventuales intervenciones técnicas se realicen bajo estándares de calidad establecidos por el propio fabricante.</p> <p>Contar con un proveedor autorizado por OTIS Elevator Company brinda las siguientes garantías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Uso de repuestos originales y homologados, lo que asegura la compatibilidad y eficiencia de los equipos. 2. Personal técnico capacitado directamente por el fabricante, con conocimiento específico sobre la tecnología, funcionamiento y protocolos de seguridad de los ascensores OTIS. 3. Agilidad en la respuesta ante eventuales fallas o requerimientos, gracias a la disponibilidad directa de repuestos y soporte técnico a través del representante oficial en el país. 4. Respaldo formal del fabricante, lo que ofrece una mayor garantía sobre la calidad de los servicios prestados y la integridad de los equipos intervenidos. <p>Dado que en el país existe una empresa oficialmente reconocida como representante de la marca OTIS, es razonable y técnicamente justificado que se exija la presentación del certificado de autorización emitido por dicha empresa, como condición obligatoria para participar del proceso.</p> <p>Por todo lo expuesto, se mantiene el requisito de contar con la Autorización del Fabricante, a fin de asegurar la continuidad operativa de los ascensores, proteger la inversión de la institución y, sobre todo, salvaguardar la seguridad de los usuarios.</p>	06-10-2025	